

~~Borden Andreu~~

~~Bernardo~~

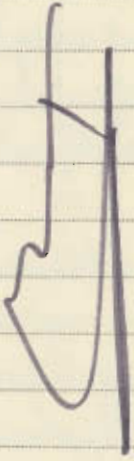
~~Sección~~

~~J. J. Lull~~

~~Fernando~~

El Interventor

El Secretario actual.



Nº 6.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y uno de enero de mil novecientos setenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal, juntamente con el Sr. Alcalde actual, D. Francisco Aguirre Magaz, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedí remirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y tres de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

~~Aguirre~~

El Secretario actual.

Nº 7.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente, el día veinte y tres de enero de mil novecientos setenta y seis.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas y diez y seis

minutos del día veinte y tres de enero de mil novecientos veintea y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Constitucional, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. D. Alcalde actual D. Francisco Yquierdo Maya, y con la asistencia de los señores señores de Alcaldes D. Antonio Lleras, D. Tomás, D. Mario Barbero Andueza, D. Jorge Descallar Blanes, D. Miguel Durán Pastor, D. Ramón Barbero Braung, D. Carlos Fortega Feynman, y asistidos de un el inscrito Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo las doce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, correspondiente al día diez y seis de enero corriente, que se aprueba por unanimidad.

Por el secretario actuante se hace constar que han excusado su asistencia al acto los señores Andueza y Braung.

De 2 a 5. Equivocamente se acuerda la admisión y abono de los trabajos que se relacionan a continuación:
De acuerdo admisión y abono de trabajos realizados para Vías y Obras.

2. - D. Transportes Braung, transporte farolas en el Hierro de Manacor, por un total de 11.000 pts.

3. - D. Balleres de Angel Dorca, construcción de barreras metálicas a colocar en Génova, por un total de 17.000 pts.

4. - D. Eléctrica Española, trabajos y materiales alumbrado público decorativo de los jardines de la Pl. España, por un total importe de 125.000 pts.

5. - D. La misma, suministros y colocación farola en calle Onda. Argentina en calles Catalina y Mirillo, y otras, por un total de pesetas 127.604

De 6 a 9. A continuación se acuerda encargo y abono de materiales y trabajos para obras.
Terminales y trabajos diversos, para extensiones de Vías y Obras, se quin se detalla:

6. - D. D. Bartolomé Balaguer, suministro de materiales para obras en el San Ignacio ang. Tomás Rullón, por un total de 149.850 pesetas.

7. - Al mismo, trabajos en tramo el San Ignacio (entre Tomás Rullón y Vía de Cintura, por un total de 149.950 pts.

8. Del mismo, materiales para obras en travesera de San Pedro al barrio de San, por un importe de 103.305 pts.

9. Del mismo, trabajos de rellenos de solares y otros en el barrio de las y el barrio de Santa Cruz, por un importe de 21.275 pts.

10.

de acuerdo adquisición y pago de material diverso para distrito.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago en Papelaria Vizcaya, de material diverso para atenciones de estadística, por un total de 24.930 pts.

11 y 12.

de acuerdo conder beneficios tributarios a dos financ Polígono de Victoria.

A continuación se acuerda acceder a las solicitudes presentadas por Compañía Balear de Pisos, S.A. y La Fosa, S.A. interesando los beneficios tributarios que señala el art. 189 de la Ley del Imp. de la Renta, para las financ en el lugar 13 de la manzana 111 y solar n.º 1 de la manzana XXI, del Polígono Industrial de Victoria, respectivamente.

13.

de acuerdo recibo solares edificar, por un total de 205.825 pts.

De igual modo se acuerda emitir recibos de solares en San Pedro, Relación núm. 22 de 1975 (Ejecutiva) años 1972 a 1975, a nombre de distintos contribuyentes, por un importe total de 305.825 pts.

14.

de acuerdo distintos recursos exposición del Banco de Santander contra liquidación por obras no terminadas.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

"Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por los señores Ferrer y Mulet Arquer, en representación de la "Bancal" Banco de Santander S.A. contra las liquidaciones 919 y 820 por el concepto de Obras no terminadas correspondientes al segundo año de demora de la finca sita en la esquina esta manz. con la Avda. Alejandro Rosselló de esta ciudad por un importe de cin mil trescientas treinta y cinco pesetas, con recargos de aprecios, por no haber solicitado la terminación de las obras de referencia según el parágrafo 2.º de las O.C. de la construcción.

15 y 16.

de acuerdo emisión recibos Obras no terminadas, a nombre de distintos contribuyentes.

Seguidamente se acuerda emitir recibos por licencias construcciones (Obras no terminadas), Relación núm. 11, Voluntaria, a nombre de distintos contribuyentes, por un total de 420.569 pesetas; y relación núm. 12 (Ejecutiva), a nombre de distintos contribuyentes, por importe de 304.108 pts.

17 y 18.

A continuación se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda anular, en efectos de su rectificación,

rectificación, dos recibos por importe de Valor Terrenos

17. - " Se acuerda anular en efectos de su rectificación, dando de baja el correspondiente recibo, la liquidación que en cuantía de 114.043.-pts. le fue practicada en la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de las Baleares en el expediente D-5485, relativo a adquisición de finca en el terreno de Montet; procediéndose a efectuar nueva liquidación conforme a derecho.

De 19 a 24

Se acuerda extimar como sol de reposición y anular la liquidación en sus expedientes por incremento Valor Terrenos.

18. - " Se acuerda anular en efectos de su rectificación, dando de baja el correspondiente recibo, la liquidación que en cuantía de pesetas 78.748.- y por el concepto impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, fue practicada a nombre de D. Agustín Mir Giner y otros en el expediente D-5418.

19. - " Se acuerda anular en efectos de su rectificación, dando de baja el correspondiente recibo, la liquidación que en cuantía de 114.043.-pts. le fue practicada en la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de las Baleares en el expediente D-5485, relativo a adquisición de finca en el terreno de Montet; procediéndose a efectuar nueva liquidación conforme a derecho.

Asimismo se acuerda aprobar las siguientes propuestas:

19. - " Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. George Hillera y en su consecuencia, 1º) Anular la liquidación que en cuantía de 8.104.-pts. le fue practicada en el expediente de Plus Valía C-26848.- 2º) Efectuar nueva liquidación en base al 0'226% del estado solar.- 3º) Devolver al solicitante la cantidad de Ocho mil ciento cuarenta y cuatro (8.104.-), que resultaron indebidamente ingresadas.

20. - " Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Adela Rodríguez Formentini, y consecuentemente: 1º) Anular la liquidación practicada en cuantía de 75.554.- pesetas y por el concepto impuesto sobre incremento del valor de los terrenos en el expediente C-26848).- 2º) Efectuar nueva liquidación).- Devolver a D. Adela Rodríguez Formentini la cantidad de Setenta y cinco mil quinientas cincuenta y cuatro (75.554,) pesetas, que resultaron indebidamente ingresadas.

valores.

21. - "Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Julian Vidal Gicolat contra la liquidación que en cuantía de 1.407-ppts. y por el concepto Furgmento sobre el "Incremento de Valor de los terrenos le fue practicada en el expediente D-6222)

22. - "Se acuerda estimar el recurso interpuesto por D. Gabriel Sans Miralles en nombre de Inmobiliaria Sudor, S.A. contra la liquidación que en cuantía de 1.092.945-ppts. le fue practicada en el expediente D-5267, relativo a adquisición de finca sita en San Lluís, por cuanto, debido a error en la declaración presentada, se tomó por base para la liquidación las valoraciones asignadas a la finca Nacional, cuando en realidad la finca de que se trata no linda con dicho vital sino con la Era del Arcenal.

23. - "Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por las hermanas D^{as} Catalina, D^{as} Francisca y D^a Maria Garcia Salva contra la liquidación que en cuantía de 512.460-ppts. les fue practicada en el expediente de Plus Valia D-2464, relativo a adquisición de finca con banca lindante con finca Nacional y con calle Maximino

24. - "Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D^{as} M^{as} del Pilar Ribas de Pina Vives contra la liquidación que en cuantía de 40.935 le fue practicada en el expediente de Plus Valia D-5208, relativo a adquisición de una onceava parte indivisa de finca urbana sita en el Barrio San Catalina Bonias

25.

Se acuerda aprobar informe técnico emitido en relación a las obras de mejora del Edificio Co-
colar de San Anglada, en el sentido de que no existe inconveniente para que se efectue la recepción definitiva de las obras.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe técnico emitido en relación a las obras de mejora del Edificio Co-
colar de San Anglada, en el sentido de que no existe inconveniente para que se efectue la recepción definitiva de las obras.

26.

Se acuerda devolver a Ferrer Sans Pons el depósito constituido en garantía de las obras de construcción de dos pisos poli-depositivos en el C.N.M. de S^a Indolteria, por importe de 69.224 ppts.

a. continuación se acuerda devolver a Ferrer Sans Pons S.A. el depósito constituido en garantía de las obras de construcción de dos pisos poli-depositivos en el C.N.M. de S^a Indolteria, por importe de 69.224 ppts.

27, 28, 29.

Dato seguido se acuerda aprobar las siguientes

de acuerdo a aprobar liquidar las liquidaciones.

unos gastos nuevos Biblioteca y Orquesta Ciudad de Palma.

27. - Liquidación y gastos de los gastos de suscripción a las publicaciones periódicas que se reciben en la Biblioteca Municipal, presentada por Sr. Carmen Macías Barchiller en cargo de dichos servicios. El importe de la adjunta liquidación asciende a la cantidad de once mil pesetas (11.000 pts.), cantidad que en su día percibió a justificar para dichos gastos. - Caso de que merezca la aprobación esta propuesta, debe tenerse en cuenta que el gasto que representa queda en su día contraído con cargo al Capít. 6º art. 6, 1 Concepto 6.14 Partida 6.1103 del Presupuesto de gastos 1975 (Hoy Resultas)

28. - Aprobar la liquidación de gastos de la Orquesta Ciudad de Palma, presentada por el funcionario municipal D. Natalio Comas Rotger, cuyo importe asciende a la cantidad de 50.225 pts., y a la que se adjunta sus correspondientes comprobantes de los pagos efectuados. - Caso de que merezca la aprobación esta propuesta, que el gasto que representa, sea liquidado con cargo al Capít. 2º art. 2, 1 Concepto 2.14 Partida 2.1401 del Presupuesto de gastos de 1975 (Hoy Resultas), y dando que le fue entregada a justificar al mencionado funcionario la cantidad de 50.000 pts., que el saldo resultante, o sea la cantidad de 225 pts. le sea abonado por la Deputación Municipal, partida correspondiente Pres 1976.

29. - Aprobar la liquidación de gastos sueltos de la "Orquesta Ciudad de Palma", presentada por el funcionario municipal D. Natalio Comas Rotger, cuyo importe asciende a la cantidad de 50.687,- pts., y a la que se adjunta sus correspondientes comprobantes de los pagos efectuados. - Caso de que merezca la aprobación esta propuesta, que el gasto que representa, sea liquidado con cargo al Capít. 2, art. 2, 1 Concepto 2.14 Partida 2.1401 del Presupuesto de gastos de 1975 (Hoy Resultas), y dando que le fue entregada a justificar al mencionado funcionario la canti-

valor de 50.000-pbs, que el saldo resultante, o sea, la cantidad de 687-pbs, se sea abonado por la Dependencia Municipal

De 30 a 40.

se acuerda conceder permiso para obras a particular, y ampliar plazo a otros ya concedidos.

Seguidamente, en las condiciones que figuran en sus respectivos expedientes, condiciones que se exponen, se acuerda conceder los permisos para obras a particular, y ampliar plazo a otros que se relacionan a continuación:

30. Permiso a D. Pedro March Juan, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en C/ Vial de San Agustín nº 131, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en los días 25/3/70 y 7/8/70, ampliándole el plazo en doce meses más.

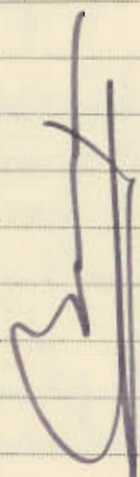
31. Permiso a D. Juan de Anguita Sancho, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito entre las calles Calvo Sotelo, Benigno Serrera Moya, Guaytana y C/ Anulet, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 18/5-73, ampliándole el plazo en doce meses más.

32. Permiso a D. Maximo Garcia Pujol, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en Urbanización "San Donato" nº 378, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 19/1/73, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

33. Permiso a D. Pedro Perelló y D. Gonzalo Mandujá Sancho, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la C/ de Nuestra Señora de Bonmarç, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 10/8/73 ampliándole el plazo en doce meses más.

34. Permiso a D. Guillermo Luis Ramoquera, para proseguir las obras de construcción de un chalet en la parcela nº 38 de la Urbanización "San Branca" con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 25/5/73, ampliándole el plazo en doce meses más.

35. Permiso a D. Antonio Oliver Bozcomar, para proseguir las obras de construcción de un edificio en



en solar sito en la el Mirador sup. en Cra. Mirador, con arreglo
a las mismas condiciones en que se le concedió la licen-
cia en 9/2/73, ampliándole al efecto el plazo en doce meses
más.

36. - Permiso a D. Gabriel Orellana, para proseguir
las obras de construcción de un edificio en un solar sito
entre las calles José Villalobos n.º 28 y el Sta. Rita n.º 27 y q.
con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió
la licencia en 23/3/73, ampliándole el plazo en doce meses
más.

37. - Permiso a D. Bartolomé Palmer Salvo, para
proseguir las obras de construcción de un edificio en el sol-
ar de Toledo en las mismas condiciones en que se le con-
cedió la licencia en 4/7/69, ampliándole el plazo en do-
ce meses más.

38. - Permiso a D. José Manuel Thomas, para pro-
seguir las obras de construcción de un edificio en solar sito
en la el Vista Alegre sp., con arreglo a las mismas condi-
ciones en que se le concedió la licencia en 2/3/73, a cuyo efecto
se le amplía el plazo en doce meses más.

39. - Permiso a D. Antonio Tom Fuster, para proce-
guir las obras de construcción de un edificio en solar sito en
la el Cabo Ferrer Surda, con arreglo a las mismas condi-
ciones en que se le concedió la licencia en 2/3/73, amplián-
dole el plazo en doce meses más.

40. - Permiso a D. Juan Esteban Román, para en el
edificio en construcción sito en la el Alf. González Moro sup.
ra. Cas. Particular "El Puchet" (San Agustín), conforme licen-
cia concedida en 30/5/73, introducir obras de modificacio-
nes sobre todo referente a los nuevos planos que en su día
presentó en 26-9-75.

41. - Permiso a D. Roberto Rosas Aruvalte, para en
el edificio en construcción sito en la el Barrio de Yombis,
conforme licencia concedida en 1/6/73, introducir obras
de modificación en el zaguán de entrada y colocar un mo-
taeargas entre las plantas sótano y baja.

42. - Permiso a D. José Agustín Bonin, para la legalización de las modificaciones introducidas en las obras de construcción de un chalet en la c/ Momenor Brancator (Predio San Pedro), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 9/3/73, conforme a los nuevos planos que acompañara presentados en 4/3/75

43. - Permiso a D. Hilario Calvo Ferrer, para en el edificio en construcción sito en la c/ Ordeña aux. en Ordes, conforme licencia concedida en 2/2/73, introducir obras de modificación en la distribución, conforme a los nuevos planos que acompañara presentados en 5/11/75, a la cumplirse el plazo tres meses

44. - Permiso a D. Orsualdo Miragallan, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la c/ Sargento - Moragues Vidal aux. a Antonio M. de Oller, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 25/5/73, ampliándole el plazo en doce meses más.

45. - Permiso a D. Wenceslao Belda Hernandez, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la c/ Gabriel - Carbonell aux. a Impresor Calafat, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 9/3/73 y 19/75, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más

46. - Permiso a D. Gregorio Nicolau Mas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Soldados Lige granada aux. a Gabriel Miró, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 25/5/75, ampliándole el plazo en doce meses más

47. - Permiso a D. Catalina Rosa Moya, para en un solar sito en Avda. Argentina aux. a El Industria y El Comercio, construir un edificio de conformidad con los planos que acompañara

48. - Permiso a D. Bartolomé Riera Ferreras, para proseguir las obras de construcción de un edificio sito en la c/ Avda. Nacional. n.º 127, con arreglo a las mismas condiciones con que se le concedió la licencia en 25/5/73 y 14/11/75, ampliándole el plazo en doce meses más

49. - Permiso a D. Guillermo Moseiro Tebostia, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la



R. Benigno Pavao sug. a el San Jorge, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 25/5/73, simpliandole al efecto en dos meses mas.

50.

Se acuerda denegar por escrito a D. Vicente Manuel de Beutremont para construir edificio en la c/ Via Roma, Olivos, Palanquista Sagrada y P. de Balm.

La continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

Denegar el permiso solicitado por D. Vicente Manuel de Beutremont, Conde de Ribas, para en el solar sito en la calle Via Roma, Olivos, Palanquista Sagrada y P. de Balm, construir un edificio con arreglo a los planos presentados en fechas 16/2/73 y 22/5/73 y nuevos planos presentados, (modificando de la planta atico) en 21/1/74; por no ajustarse a las OO.MM vigentes.

51 y 52.

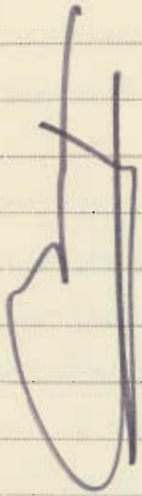
Se acuerda conceder el permiso para obras particulares.

Equidamente se acuerda conceder los siguientes permisos de obras particulares:

51. - Conceder permiso a D. Juan Fortunio Coll, como Presidente de la Comunidad Bellavista S.A., para en la obra sita en la calle Corp. Mari y Calvo Estito, autorizada según licencia de fecha 31-3-73, introducir modificaciones de acuerdo con los planos presentados y redactados por los arquitectos D. José Barceló Muer y D. Juan José Moray Ballester. = 2º - De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Involuntarias, Huracubres, Noivras y Potingrosas no podrá iniciarse la actividad o actividades de los locales de aparcamientos hasta tanto no se haya obtenido la preceptiva licencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 del citado Reglamento. Así como que deberá cumplir con todo lo preceptado en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión; la entrada y salida del aparcamiento deberá estar señalada con una luz semáforo intermitente visible desde la calzada y acera. Para prevenir incendios, combatir y evitar su propagación deberán adoptar las medidas dispuestas en la Norma Tecnológica de Edificios de 1974. = 3º - De tener de lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley de Regimen de la Ley del Tráfico, deberá proceder a la cesión gratuita de los terrenos afectados por las alineaciones y destinados a vía pública a esta Corporación. = 4º

4:.- Dar traslado del presente acuerdo a D. Juan Fontany Coll en el concepto en que actua, para su conocimiento

52.- 1º Conceder permiso de "Cobertura Inmobiliaria" y en su representación a D. Carlos Bauluz Garcia-Belenguier para en la finca sita en la calle Andorra Dorca n: 8, proceder al refuerzo de los forjados del citado edificio de conformidad con los planos y memoria que se acompaña suscritos por el Arquitecto D. Casimiro Ribarren Neufuss y bajo la dirección del referido facultativo y la del también Arquitecto D. Francisco de Oleza Ferrer.- 2º.- El plazo de ejecución de las obras no excederá de diez y ocho meses.- 3º.- Según prescribe el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nuisans y Peligrosas no podran iniciar el desarrollo de la actividad, ind. contar con la licencia municipal de apertura de establecimientos, que debiera solicitar de conformidad con lo previsto en el Art. 2.º del referido Reglamento y art. 2.º del Reglamento de servicios de las Corporaciones Locales.- 4º.- En ejecución de las modificaciones objeto de la presente licencia, el edificio se ajustara a los proyectos aprobados por la Comisión Municipal Permanente en fechas 21/7/42 y 18/1/73



53.

A continuación se acuerda:

Acceder a la petición interesada por D. Bartolomé Verger y la de D. Bartolomé Isabel Rony Torrens y dejar sin efecto la licencia concedida por la C. M. Permanente en 15 de noviembre de 1945 para erigir un chalet en los solares n: 100 y 101 de la Urbanización "San Pau", lindantes con la calle Constancia muy. en calle Sanjo y arda, significandole que tal petición no le expone al caso de las fianzas previstas en la Ordenanza Fiscal 3.106.

54.

A continuación se acuerda admitir la sustitución de propietario y titular de licencia en expediente de construcción edificio en es Marany, concedida a D. Juan Fontell Ribas, para recoger ambos conceptos en la persona de D. Bartolomé Ramon Font.

Admitir la sustitución de titular y propietario de licencia en el expediente de obras finca y construcción nuevo edificio en la Pl.

55.

Admitir la sustitución de titular y propietario de licencia en el expediente de obras finca y construcción nuevo edificio en la Pl.

Orellana y Barceló y la yvarina Orellana y Barceló y yvarina, recayendo ambos conce-
ptos en lo sucesivo a nombre de Orellana y Barceló, representados por D.
Bartolomé Capellani y D. Gabriel Lam.

56. Se acuerda iniciar expediente de caducidad de la licencia de obras que por la C. M. Permanente en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1973 concedió a Doña Margarita Fellosa Perello, para construir un edificio en un solar sito en la calle yvarina n.º 50 (Colonia Fellosa) conforme los planos del arquitecto D. Sebastián Cuellas, toda vez que no han sido iniciadas las obras a que hace referencia la mencionada autorización.

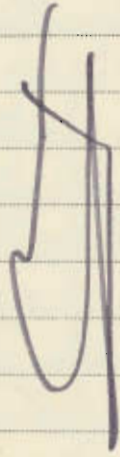
57. Se acuerda acceder a retirar sin efecto licencia concedida para la construcción de un edificio en un solar sito en las calles Bernardo de Sta. Eugenia, Puente de Marina y Calle Toledo de conformidad con los planos del arquitecto D. Juan Giménez Mas; toda vez que inicuamente existe parte de la reparación de obra que deberá mantener el solar con las mínimas garantías de seguridad. - 2.º - Comunicar a la Comisión de Hacienda el presente acuerdo a los efectos oportunos.

58 y 59. Se acuerda declarar en estado de ruina legal las construcciones señaladas con los números 32 y 34 de la calle Quisima Redondo de esta Ciudad, por darse los supuestos previstos en los apartados a) y b) del n.º 2 del artículo 140 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56. - 2.º - Declarar a D.ª Ana Carrasco Bonga, propietaria de las construcciones de referencia, que en el plazo máximo de tres meses, bajo la dirección técnica competente y adoptándose las debidas medidas de seguridad previstas en el artículo 142 de las Vigentes CC. Man. sobre uso del Suelo y Edificaciones, proceda a

58. - 1.º - Declarar en estado de ruina legal las construcciones señaladas con los números 32 y 34 de la calle Quisima Redondo de esta Ciudad, por darse los supuestos previstos en los apartados a) y b) del n.º 2 del artículo 140 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56. - 2.º - Declarar a D.ª Ana Carrasco Bonga, propietaria de las construcciones de referencia, que en el plazo máximo de tres meses, bajo la dirección técnica competente y adoptándose las debidas medidas de seguridad previstas en el artículo 142 de las Vigentes CC. Man. sobre uso del Suelo y Edificaciones, proceda a

la demolición de las mismas, en su totalidad. = Dar cuenta del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos previstos en el artº 28 del Decreto de 10-1-1958

59. - Declarar en estado de ruina legal las construcciones señaladas con los números 22 y 24 de la ej de Olivera de esta Ciudad por darse los supuestos previstos en los apartados a) y b) de no. 2 del artículo 170 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, daño no reparabile técnicamente por los medios normales y coste de la reparación superior al 50% del valor de la construcción. = 2º. - Elevar a definitiva la orden de desahajo provisional recaída al inicio del estado expedito. = 3º. - Ordenar en la propiedad de dichas construcciones, que en la medida en que cada una corresponda, proveer conjuntamente al derribo total de las mismas, a tenor de lo previsto en los arts. 170-1º de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56 y 53 de las Vigentes Ordenas. sobre uso del suelo y edificaciones, adoptándose las medidas previstas en el artº 142 de las propias Ordenanzas, todo ello bajo dirección técnica competente y en un plazo máximo de dos meses. = 4º. - Dar cuenta de todo ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos establecidos en el artº 28 del Decreto de 10-10-1.958.



60.

Se acuerda aprobar liquidación gastos menores Parque de Bomberos.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por D. Feins Martínez, jefe interino del cuerpo de Bomberos, relativa a los gastos menores del Parque de Bomberos, cuyo importe asciende a la cantidad de 20.000 pts.

61.

Se acuerda autorizar el pago de las horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 1958 por funcionarios cuerpo Bomberos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

Acuerda autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios contratados dependientes del cuerpo de Bomberos durante el pasado mes de Diciembre, con motivo de varios incendios en este término municipal por el importe de pesetas: Ochenta y seis mil cuatrocientas cincuenta. (86.450-pts.)

62.

Se acuerda autorizar licencia

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

construcción edificio c/ Joaquín M^o Bover, otorgada a D. Bartolomé Vila Kich

Cancelar la licencia municipal otorgada por la C. Municipal Permanente en sesión del día 16-3-73, a D. Bartolomé Vila Kich para la construcción de un edificio en la c/ de Joaquín M^o Bover, auy. a c/ San Campos de esta Ciudad, por errónea, toda vez que existió falsamiento de datos en la petición inicial y en consecuencia infringir el artº 195 de las Ordenanzas Municipales de 1964. - 2º. Destimar las alegaciones formuladas por D. Bartolomé Vila Kich, por cuanto no se ajustan a las situaciones que de la documentación aportada se desprenden, ya que la segregación y división de la finca n.º 16.837 del Registro fue efectuada con anterioridad a la petición de licencia y las de D. Jaime Barceló Cerdá y D. Catalina Catalá Vicens por aportar nuevos datos que modifican o alteran lo fundamentado anteriormente. - 3º. - Conceder al propietario o propietarios, promotor y director técnico de las citadas obras un plazo de dos meses para legalizar las obras o proceder en su caso a la demolición de los usos no legalizables, todo ello de conformidad a lo dispuesto en los artºs 141 de la Ley 20 de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56 y 28 de las Ordenanzas Municipales de la Construcción de 1964. 4º. - Ordenar asimismo la parcelación inmediata y total de todas las obras que se están llevando a cabo en la mencionada finca, actualmente en construcción, de acuerdo a la vigilancia en el cumplimiento de cuanto se ordena al Servicio de Inspección de Obras Municipales y Obras Particulares, habiendo si fuera necesario la presencia de la Policía Municipal.

63.

Se acuerda aprobar 4ª certificación a buena cuenta obras realizadas en el Bajo Ordinar, y otras por D. Buenaventura Bardera

Seguidamente se acuerda aprobar la cuarta certificación a buena cuenta a favor de D. Buenaventura Bardera Batlle por trabajos realizados de pavimentación, drenaje, canalizaciones para alcantarillado público y modificación redes aguas y alcantarillado en tramos el Bajo Ordinar, Bajo Riera y Puerto Faltá, y que asciende a la cantidad de 491.247 pts.

64.

Se acuerda devolver a D. Buenaventura Bardera Batlle importe garantía complementaria prestada en

Acto seguido se acuerda devolver a D. Buenaventura Bardera Batlle el importe de la garantía complementaria prestada en razón de las obras de pavimentación, drenaje de pluviales, canalizaciones para alcantarillado

region obras proyeccion, drainage y otras en calles de Santa Rosa y Ciudad de Baker. (241.125) pts.

65

y modificaciones redes agua potable y alcantarillado en el Manantial Cerosi, y drainage de pluviales en el Criceto Bolivar, y que suman de a la cifra de 241.125 pts.

Se acuerda abonar a D. Miguel Mercadal Cuellas la cantidad de 7.727 pts. en concepto de indemnizacion por ocupacion terrenos y perjuicios causados durante la ejecucion de las obras de instalacion de un colector de aguas residuales en el torrente Gros.

66

A continuacion se acuerda abonar a D. Miguel Mercadal Cuellas la cantidad de 7.727 pts. en concepto de indemnizacion por ocupacion terrenos y perjuicios causados durante la ejecucion de las obras de instalacion de un colector de aguas residuales en el torrente Gros.

Se acuerda aprobar informe tecnico a efectos formalizacion y recepcion definitiva de las obras de proyeccion asfaltica por cambio de rasante, arranque, colocacion y reposicion de curvas, asi como modificacion de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el barrio de Sta Barbara (Tramv), realizados por D. Juan Perello Cuda.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe tecnico, a efectos formalizacion y recepcion definitiva, relativo a las obras de proyeccion asfaltica por cambio de rasante, arranque, colocacion y reposicion de curvas, asi como modificacion de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el barrio de Sta Barbara (Tramv), realizados por D. Juan Perello Cuda.

67 y 68

Se acuerda abonar los trabajos de confeccion de la Cuenta de Recaudacion Anual y su rendicion a distintos peritos Recaudadores (Ejecutivos)

A continuacion se acuerda aprobar las siguientes propuestas:

67. - Se acuerda abonar en concepto de trabajos a destajo, los realizados para la confeccion de Bojas, cause de saldos cuentas y confeccion de la cuenta de Recaudacion Anual, asi como la rendicion de la misma, correspondiente al año 1975 al Recaudador Ejecutivo de Santos Hernandez Lora por un importe de 56.000'00 puntas.

68. - Se acuerda abonar en concepto de trabajos, los realizados para confeccion de la Cuenta de Recaudacion Anual, asi como la rendicion de la misma, al Recaudador Ejecutivo D. Bartolome Auguste Oliveras, por un importe de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta puntas.

69.

Se acuerda abonar horas extras de trabajos realizados por el personal de Recaudacion durante el mes de diciembre pasado, por un total de 194.400 pts.

Seguidamente se acuerda abonar en concepto de trabajos extraordinarios los realizados por el personal de Recaudacion durante el mes de diciembre de 1975, por un importe total de 194.400-pts., y segun relacion que comienza por D. Rafael Borrero Barrene, 54 horas a 200 pts. - 10.800 pts. y termina por D. Ramon Bucios Pito, 54 horas, a 200 pts. - 10.800 pts.

70.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que

Se acuerda abonar a dichos

funcionarios las horas
de prolongación de jornada
(186.131 pts)

se inserta:

Abonar a D. José Luis Cerdeño, Técnico de Administración General con Subjefatura de Negocios, la cantidad de 7.570-pts, por incremento de jornada prolongada en 22 horas mensuales y diferencias por la realización de las 44 efectuadas en horario nocturno, durante el mes de diciembre de 1975. - 2.º - Abonar a D. Sebastián Robert Larrea, Técnico de Administración General, la cantidad de 8.241-pts, por diferencias de realización de 133 horas en horario nocturno, correspondiente dicha prolongación de jornada desde mediados de octubre a finales de diciembre de 1975; y a D.ª Barbara Solas y J. Ampeljar Administrativo, la cantidad de 5.820 pts, por diferencias de realización de 190 horas en horario nocturno, desde finales de agosto hasta finales de diciembre de 1975. - 3.º - Abonar a D. Constantino Abollada Lizama y a D.ª Paula Soiras Cruz, Maestros Auxiliares, la cantidad de 65.100-pts, a cada uno, por incremento de jornada prolongada en 25 horas mensuales, desde 1.º de enero de 1975, y diferencias por la realización de las 50 mensuales efectuadas en horario nocturno; y a D. Natalio Comas Rotger, Técnico de Organización Escolar, la cantidad de 34.800 pts, por diferencias entre la jornada normal de prolongación de 50 horas mensuales, en su realización en horario nocturno, durante todo el año 1975.

71, 72, 73.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes

se acuerda abonar horas extras

dinarias realizadas por personal
diverso.

propuestas:

71. - Autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por los Ordenanzas y telefonistas durante el mes de diciembre de 1975, por importe de Catorce mil Seiscientos Treinta y seis pesetas con cincuenta centimos (14.336'50)
72. - Autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por los chefes de servicios de Alcalalía, durante el mes de diciembre por importe de Tres mil Seiscientos setenta y seis pesetas con cincuenta cms. (3.276'50)
73. - Autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por los empleados de limpieza de la Casa Luis

total durante el mes de diciembre por importe de cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas (4.275'00)

74.

de acuerdo manifestar al Excmo. Sr. Gobernador Civil no asistir in convenientemente abono 150 pts mes a médicos que asisten a funcionarios municipales.

De continuación se acuerda manifestar al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia que resuelta coherente el aumento solicitado por el Colegio Oficial de Médicos de Baleares sobre abono de 150 pts mensuales por cartilla a los médicos que asisten a los funcionarios de esta Corporación y sus familias, no existiendo inconveniente en la elevación propuesta.

75.

de acuerdo aprobar la certificación a buena cuenta obras construcción Pabellón Polideportivo Municipal

1.º Acto seguido se aprueba la décima certificación a buena cuenta de las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo Municipal por importe de 29.839.842 pts. de las cuales corresponde abonar a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, y en virtud de su compromiso de subvención parcial, la cantidad de 6.042.403 pts; el Ayuntamiento deberá abonar al Contratista Quarte y Cia. S.º la cantidad de 23.347.144 pts. y 450.294, al arquitecto Sr. Gili en concepto de honorarios.

75 y 76.

de acuerdo contratación para prestación servicios como funcionarios en distintas plazas.

Acto seguido se aprueban las propuestas que se ven:

75. - 1.º - Contratar los servicios de D. Agustín Sabater Vidal para ser prestados como Reparador, a razón de 24.687 pts. mensuales, por un periodo de seis meses, a contar desde el día en que se finalizo el contrato anterior, sujeta dicha cantidad a las deducciones legales y reglamentarias en vigor, y también en lo referente a lo dispuesto en el art.º 23 del Reglamento de los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura e Ingeniería. - 2.º - Encargar trabajos para ser prestados como Auxiliar Administrativo a D.º Manuel Obrador, a razón de 11.658 pts. mensuales, por un periodo de seis meses, sujeta dicha cantidad a las deducciones legales y reglamentarias en vigor.

76. - Contratar los servicios de D. Jaime Esteban Poy y D. José Álvarez Aparicio para ser prestados como Auxiliares Administrativos, a razón de 11.658 pts. mensuales cada uno de ellos; D. Victor Garam Fandín de Lentre pa-

va ser prestados como Técnico de Administración general, a razón de 27.430-pts. mensuales; D. Domingo Bosch Ferrer, D. Francisco Garcia Querada y D. Ramón Durán Fito para ser prestados como Cobradores, a razón de 9.601-pts. mensuales cada uno de ellos; D. Alberto Fuster Fuster para ser prestado como Auxiliar Laboral, a razón de 27.430-pts. mensuales; D. Jaime Cifre Cerdá, para ser prestado como Custos del Cementerio, a razón de 14.401-pts. mensuales; D. Angel Sánchez Esteban para ser prestado como Ordenanza - Intérprete del Castillo de Píñar, a razón de 9.601-pts. mensuales, todos ellos por un periodo de seis meses, a contar desde el día en que les finalizó el periodo anterior y reglamentarios en vigor.

Se acuerda Declaración de urgencia. - Por una especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

Se acuerda aprobar la propuesta que se encue-

I.
Se acuerda adjudicar por
unos Cuadros de Palma 1975,
y abonar su importe.

Se acuerda adjudicar los "Premios Ciudad de Palma 1975", convocados Plenario municipal de fecha 20 de marzo de dicho año, conforme a la propuesta formulada por los Ayuntamientos respectivos, según actas que se acompañan, y que es la siguiente: - Premio Especial de Investigación (suma inabarcable), dotado con 250.000-pts. a D. Pere Llobet y Gomara por su proyecto de investigación titulada "Apuntes para el conocimiento del paisaje rural de la montaña", teniendo en cuenta que de dicha cantidad se le abonará de inmediato 50.000-pts., quedando reservadas las 200.000-pts. restantes para ser abonadas a su autor una vez realizado el trabajo conforme a las bases propuestas en su día. - Premio Víctor Antón Ribas, dotado con 200.000-pts. a D. Manuel Coronado Martínez por su obra titulada "El magico mundo de las tres glaciares", en su mismo y de conformidad con lo establecido en la Base 14 del certamen se ha acordado la concesión de dos meda-

Has de Honor dotadas con 25.000-pts. cada una, a D. Pere Mi-
 guel Gelibert por su obra titulada "Eisora" y a D. Mateo Ordina-
 River "Mariposa" por su obra "Arcos de luz y de sombra" = Pre-
 mio Miguel de los Santos Oliver, a la mejor labor perio-
 dística en relación con la Ciudad de Palma, dotada con
 50000 pts. a D. Camilo José Cela Conde. = Premio Juan de
 Cordero de poesía en lengua castellana, dotado con 50000
 pts. a D. Cristina Peri-Grosser por su obra titulada "Exalta-
 miento como los ángeles en París" = Premio Juan Oliver
 de poesía en catalán, dotado con 50.000-pts. a D. Francisco
 Parcerisas, por su obra titulada "Aires nites" = Premio Gabriel
 Maura de novela en lengua castellana, dotado con 200.000 pts.
 queda declarado desierto acogiéndose a lo dispuesto en la
 Base 5ª del certamen. = Premio Gabriel Maura de novela
 en lengua catalana, dotado con 200.000 pts. a D. Jaume Fu-
 ter-Quillemis por su obra titulada "Collite de sang"

Liquidamente se acuerda aprobar la cuenta

17
 de gastos de gastos por desplazamiento a Madrid del Consejo D.
 viaje a Madrid de D. Rafael Rafael Álvarez Vallés por, acompañado de D. Bartolomé Go-
 nález, Capataz de la Brigada de Bomberos, para tratar en
 asuntos de carácter municipal, por un total de 18.897 pts.

Bases y Preguntas

El Sr. Alcalde oral. da cuenta que por conducto del
 Ayuntamiento de Alcalde Sr. Barrado, ha recibido un escrito firma-
 do por algunos vecinos de El Arenal, exponiendo deficiencias por
 insuficiencia del servicio de transportes que se registra en aque-
 lla Barriada.

Supuesto el parecer de los asistentes, se llega a la siguiente
 Te. conclusión:

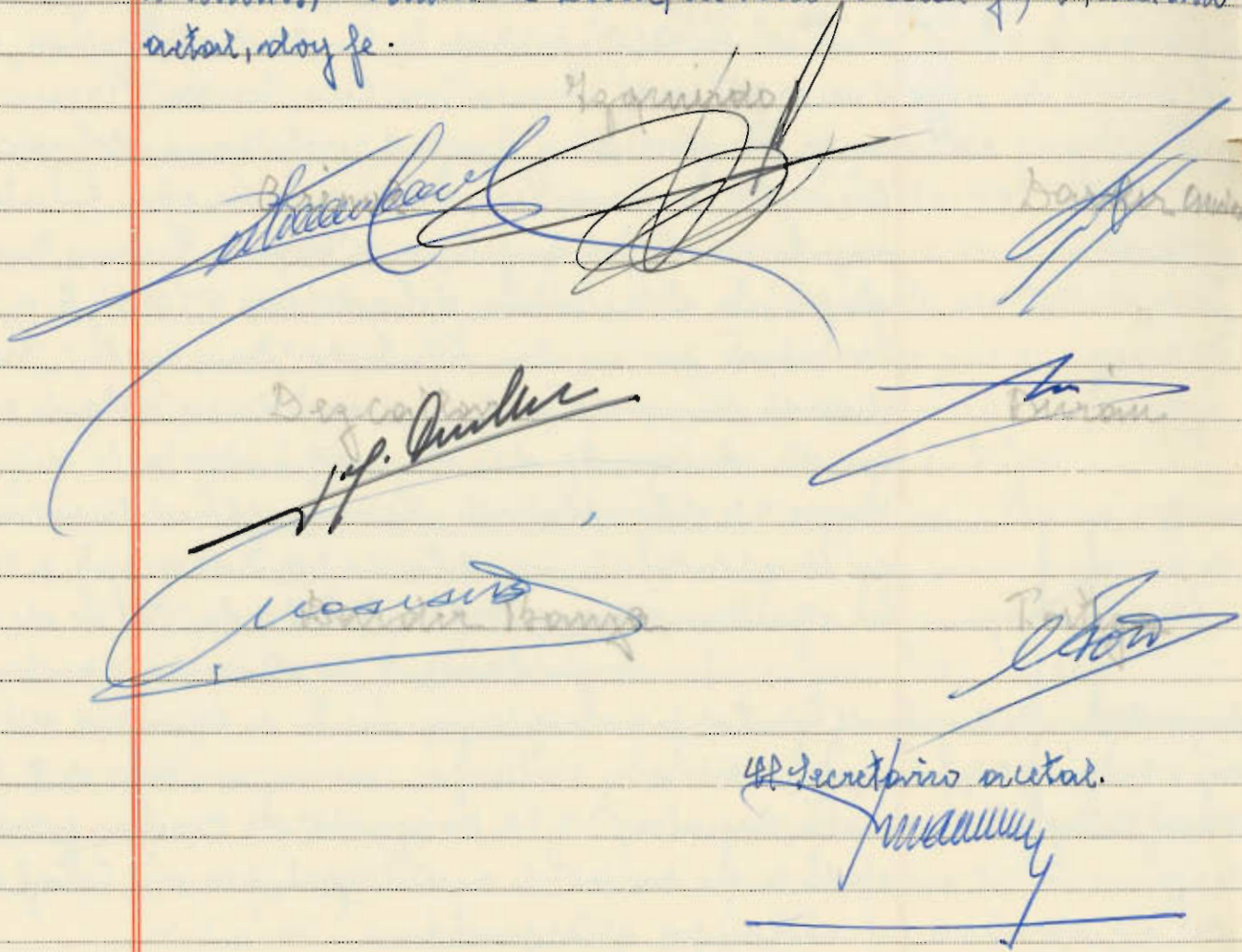
1.º Que por la Alcaldía se hagan gestiones con Fere,
 que la concesionaria de la línea, para que mejore los ser-
 vicios.

2.º Que se solicite las condiciones de la concesión
 en cuanto a número y frecuencia de servicios, para cono-
 cer si Fere cumple con sus obligaciones.

A tal efecto se convocará reunión para el próximo viernes

de las 11 horas al objeto de estudiar el problema.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y cuarenta minutos, levanta la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario actual, doy fe.

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there are two large, overlapping signatures in blue ink, with the name 'D. Francisco' partially visible. Below them is a signature that appears to be 'D. J. Puig'. To the right, there is another signature, possibly 'D. Juan'. At the bottom right, there is a signature for the 'Secretario actual' (current secretary) with a horizontal line underneath. There are also some faint stamps or markings, including one that says 'D. Francisco' and another that says 'D. Juan'.

Nº 8.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo las doce horas del día veinte y ocho de mes de mil novecientos setenta y seis, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde actual, D. Francisco Izquierdo Puig, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segundo día, el próximo día treinta de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El -